



DANIA RAVEL  
CONSEJERA DEL INE  
@DANIARAVEL

## La inseguridad no puede y no debe sobreponerse a la democracia

Las elecciones extraordinarias se llevan a cabo cuando, por ejemplo, las elecciones ordinarias no se pueden realizar, son anuladas o cuando las candidaturas electas resulten inelegibles.

Considerando esto, el 2 de junio de este año se llevaron a cabo las elecciones más grandes en la historia de nuestro país y, para ello instalamos 170 mil 62 casillas, sin embargo, en estados como Chiapas, Michoacán y Puebla existieron casillas que no se pudieron instalar por contextos relacionados con la inseguridad y la violencia.

Si bien es cierto que el INE no tiene competencia ni atribuciones en materia de seguridad pública, es innegable que la inseguridad impacta directamente en las labores del Instituto, tal y como sucedió en los municipios de Chicomuselo, Pantelhó y Capitán Luis Ángel Vidal, en el estado de Chiapas, en donde se llevarán a

## ¿POR QUÉ OCURREN ELECCIONES EXTRAORDINARIAS?

cabo elecciones extraordinarias, cuya jornada electoral se realizará el 25 de agosto, para que 43 mil 343 personas tengan la posibilidad de ejercer su derecho a votar.

Estas elecciones extraordinarias responden a dos circunstancias, por un lado, en los municipios de Chicomuselo y Pantelhó, previo a la jornada electoral del 2 de junio, los respectivos Consejos Distritales Electorales 02 y 08 del INE en Chiapas aprobaron la baja total de las casillas a instalarse por el clima de violencia e inseguridad que se vive en estos municipios y, en consecuencia, no se realizaron las elecciones.

En el municipio de Capitán Luis Ángel Vidal sí se realizó la jornada electoral, pero con posterioridad se determinó improcedente el cómputo que definiría a la persona electa, ya que todos los paquetes electorales se siniestraron y el Consejo Municipal Electoral tampoco contó con la totalidad de las actas Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo que determinó improcedente el cómputo para definir a la persona electa en dicho municipio.

Así, el Congreso del estado emitió la convocatoria para la realización de las elecciones extraordinarias.

La organización de elecciones extraordinarias implica agotar todas las etapas de una elección ordinaria: preparación, campaña, jornada electoral, resultados y

declaración de validez, pero en periodos de tiempo mucho más acotados. El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y el INE tenemos el reto de organizar en 44 días, estas elecciones.

Existe un camino ya recorrido en cuanto a la capacitación del funcionariado de mesa

directiva de casilla, por lo que no partiremos de cero y eso nos permite economizar tiempo. Pero el reto más importante no se encuentra en la parte operativa, sino en contar con el acompañamiento de las autoridades locales y estatales encargadas de la seguridad pública para que garanticen al funcionariado y a la ciudadanía el desarrollo del Proceso Electoral sin violencia; la inseguridad no puede y no debe sobreponerse a la democracia.

*“La organización de elecciones extraordinarias implica agotar todas las etapas de una elección ordinaria”.*